Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología

El enfoque antropológico para la comprensión y la contribución a la promoción de la participación ciudadana: El caso de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología

AUTOR

Franco Sergei YUPANQUI ALLCA

ASESOR

Stephanie Carine BORIOS

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Yupanqui, F. (2025). El enfoque antropológico para la comprensión y la contribución a la promoción de la participación ciudadana: El caso de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Antropología]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Franco Sergei Yupanqui Allca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71037583
URL de ORCID	No aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Stéphanie Carine Borios
Tipo de documento de identidad	Carné de Extranjería
Número de documento de identidad	000424148
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6562-7355
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Pedro Jacinto Pazo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25628391
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Danilo De Assis Clímaco
Tipo de documento	Carné de extranjería
Número de documento de identidad	000134948
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Sabino Arroyo Aguilar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07328272
Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica.

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Latitud: -12.057950 Longitud: -77.081999
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2025
URL de disciplinas OCDE	Antropología http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.03 Temas sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADÉMICO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En Lima, siendo el día sábado 13 de diciembre del dos mil veinticinco, reunidos, los miembros del JURADO CALIFICADOR conformado por los profesores Dr. Pedro Jacinto Pazo (Presidente), Sabino Arroyo Aguilar (Miembro), Danilo De Assis Clímaco (Miembro) y con la asistencia del Dr. Juan Felipe Meléndez De La Cruz, Vicedecano de la Facultad, se dio inicio a la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional presentada por el Bachiller Franco Sergei Yupanqui Allca, para optar el ***TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA*** *titulada:*

"El enfoque antropológico para la comprensión y la contribución a la promoción de la participación ciudadana: El caso de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias".

A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional obteniendo la nota de:

Diecisiete (17)

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar al Bachiller Franco Sergei Yupanqui Allca, el ***TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA*** *y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:*

Dr. Pedro Jacinto Pazo
Presidente

Dr. Sabino Arroyo Aguilar
Miembro

Dr. Danilo De Assis Clímaco
Miembro

Dra. Stéphanie Carine Borios
Asesora

UNMSM
Firmado digitalmente por MELENDEZ DE LA CRUZ Juan Felipe FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2025 09:34:08 -05:00

Dr. Juan Felipe Meléndez De La Cruz
Vicedecano Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Stéphanie Borios en mi condición de asesora acreditada con Dictamen Nº…023-D-EPANT-2025 de la E.P. de Antropología del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es "El enfoque antropológico para la comprensión y la contribución a la promoción de la participación ciudadana: El caso de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias", presentado por el Bachiller Franco Sergei Yupanqui Allca, para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología,

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 8.% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

Lima, _11____ de _diciembre__ de 2025__



Firma de la Asesora: _____

Nombres y Apellidos de la asesora: _Stéphanie Carine Borios___

DNI: _000424148__(CE)_____

* Según corresponda: bachiller, magíster, doctor; título profesional o título de segunda especialidad

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Índice

Pregunta general: 1
Preguntas específicas: 1
Objetivo general: 1
Objetivos específicos: 1
Resumen de capítulos: 2
Introducción 3
Capítulo 1: Límites para promover la participación ciudadana: El aporte antropológico a los instrumentos del ETR Lima Provincias. 9
Matriz de Zonas Críticas 10
Campañas de Vigilancia y fichas de vigilancia: El Programa de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna. 15
Medios de comunicación y redes sociales 22
Capítulo II: La mirada antropológica a partir de la relación entre el Estado y la ciudadanía: Experiencias de integrar un Comité Local 26
Procedimiento de constitución de un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana 26
Experiencias de y con los Comités Locales 36
Conclusiones y recomendaciones 41
Bibliografía: 43

Pregunta general:

- ¿Cómo se desarrolla el rol de la vigilancia ciudadana a los programas sociales desde la experiencia del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo puedo contribuir como antropólogo a la definición y/o mejora de herramientas que el Equipo Técnico Regional (ETR) de la Sede Regional Lima Provincias (SRLIP) posee y utiliza para promover la vigilancia social a los programas sociales?
- ¿Cómo desde la antropología puedo entender la relación entre el Estado representando por el Equipo Técnico de la Sede Regional Lima Provincias y la sociedad civil conformado por ciudadanos voluntarios que integran los comités locales?

Objetivo general:

- Analizar el desarrollo de la vigilancia ciudadana a los programas sociales desde la experiencia de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Objetivos específicos:

- Reflexionar respecto a las herramientas que utiliza el Equipo Técnico de la Sede Regional Lima Provincias para cumplir con los objetivos institucionales, así como las limitaciones y dificultades que surgen en el proceso de promoción de la participación ciudadana a partir de la vigilancia a los programas sociales. Además de considerar de qué manera la antropología podría contribuir a esta labor.
- Reflexionar acerca de las experiencias de los integrantes de los comités locales, ciudadanos voluntarios, a partir de sus posiciones, motivaciones, percepciones, dificultades, relaciones de poder o género con relación a sus pares, así como a otros actores sociales dentro de sus comunidades, pero también con el propio Equipo Técnico de la Sede Regional Lima Provincias.

Capítulo I: Límites para promover la participación ciudadana: El aporte antropológico a las herramientas e instrumentos del ETR Lima Provincias.

Pregunta específica: ¿Cómo puede contribuir la antropología a la definición de herramientas que el Equipo Técnico Regional (ETR) de la Sede Regional Lima Provincias (SRLIP) posee y utiliza para promover la vigilancia social a los programas sociales, sus facilidades y limitaciones para este proceso?

- Metodología de trabajo institucional y su adaptación en la aplicación durante las actividades de campo, reflexión sobre las herramientas e instrumentos utilizados (Matriz de Zonas Críticas y fichas de vigilancia).
- Reflexión en torno a la contribución de la antropología para el diseño, aplicación o modificación de estos instrumentos y herramientas utilizadas desde la institución. Innovación de métodos aplicados para las actividades de promoción y reconocimiento de la participación ciudadana (redes sociales, certificados).

Capítulo II: La mirada antropológica a partir de la relación entre el Estado y la ciudadanía: Experiencias de integrar un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Pregunta específica: ¿Cómo desde la antropología podemos entender la relación entre el Estado y sociedad civil desde el CTVC?

- Experiencia profesional en el CTVC: procedimientos previos (identificación de actores clave, prioridades de intervención, asignación de viáticos), durante (relacionamiento con actores clave, líderes sociales y autoridades locales) y posteriores (productos trabajados, metas logradas, informe de actividades) a las actividades en campo durante comisión de servicios. Funciones asignadas a mi cargo.
- Experiencias de los Comités Locales: ¿Qué posibilidades abre para la participación ciudadana, qué desafíos encuentro en el trabajo? ¿Cómo desde mi rol de servidor público, el discurso y valores de la institución que represento confluye con la sociedad civil organizada?

Introducción

El presente trabajo surge a partir de una pregunta que identifiqué durante el primer año de actividades en mi centro de labores, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), la cual es ¿cómo los y las ciudadanas de los distritos donde realizamos nuestras intervenciones interactúan o se relacionan con los procesos institucionales del CTVC desde el marco de una vigilancia social a los programas sociales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)?

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es una institución creada el 2012 mediante el Decreto Supremo N°0012-2012-MIDIS y adscrita al MIDIS[1]. El CTVC está conformado por nueve integrantes representantes de nueve instituciones[2], y la conformación del CTVC a través de estos nueve miembros representantes de sus propias instituciones conforma el Comité a nivel nacional y sus funciones son ad honorem.

Adicionalmente, el CTVC cuenta con un Equipo Técnico Regional distribuido en veintisiete Sedes Regionales en todo el país donde ejecuta sus funciones y objetivos institucionales. De estas, la Sede Regional Lima Provincias que fue creada el último trimestre del 2018, y de la cual formo parte desde octubre de 2022, tiene a cargo los ciento veintiocho distritos de las nueve provincias de Lima, sin incluir Lima Metropolitana ni el Callao, que forman parte de otra sede regional. En ese sentido intervenimos en provincias que tienen áreas geográficas urbanas y rurales donde los usuarios de los programas sociales son personas vulnerables que están categorizadas con una clasificación socioeconómica de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Las funciones generales del CTVC son "supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales, así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales" (El Peruano, 2012:474772). Estas funciones se materializan a través de su objetivo general el cual es "promover una vigilancia social informada,

[1] Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

[2] "Un (01) representante del presidente de la República, designado mediante resolución suprema, quien lo presidirá, un (01) representante del Consejo Nacional de Iglesias Evangélicas, un (01) representante de la Conferencia Episcopal Peruana, un (01) representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales (ANGR), un (01) representante de Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), un (01) representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE), un (01) representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, un (01) representante de la sociedad civil, y un (01) representante de los gremios empresariales." (El Peruano, 2012:474775)

activa y efectiva, con enfoque de derechos, participativo, constructivo e intercultural, para contribuir a que los programas sociales del MIDIS se ejecuten de manera eficaz, articulada, transparente y neutral, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión."[3](Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, [CTVC], s.f.). Estas funciones de supervisión, así como los objetivos institucionales, se circunscriben a los siete programas sociales adscritos al MIDIS a nivel nacional (Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario, Pensión 65, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS, Contigo, Cuna Más, y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES).

Las funciones y objetivos institucionales del CTVC se enmarcan en la promoción de la participación ciudadana a partir de la vigilancia social, y para el desarrollo de estas actividades el Comité ha propuesto una estrategia de intervención donde "considera de suma importancia promover la participación voluntaria de la Sociedad Civil, como ejercicio del derecho de participación de los ciudadanos, a través de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comités Locales) y/o de otras instancias afines, en la vigilancia a los programas sociales del MIDIS en los ámbitos distritales-comunales focalizados donde estos programas intervienen." (CTVC, s.f.). De ese modo, desde el CTVC, a través de sus sedes regionales, constituimos Comités Locales en los distintos distritos de nuestro ámbito de intervención.

Este trabajo se circunscribe en mi experiencia como trabajador del CTVC donde tengo el cargo de Responsable de Campo del Equipo Técnico Regional de la Sede Lima Provincias desde el inicio de mis labores en octubre de 2022. Allí, las principales funciones que cumplo son, por ejemplo, gestionar asambleas generales -con las organizaciones sociales de base y ciudadanía en general- en los distritos de las provincias de Lima con la finalidad de constituir o renovar Comités Locales, brindarles capacitaciones y asistencias técnicas; recopilar información -a partir de los instrumentos de vigilancia- acompañando a los Comités Locales; difundir información con enfoque de derechos; y canalizar las

[3] Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. (s/f). *Objetivos Generales.* Objetivos del Comité. de https://www.ctvcperu.org.pe/system_page/objetivos.php

consultas, quejas o denuncias que puedan haber relacionadas a la vulneración de los derechos de los usuarios de los programas sociales y realizar su respectivo seguimiento.

Así, en el presente trabajo abordo cómo es que a partir de la antropología he podido identificar, desde una posición como servidor público, la relación entre Estado y sociedad civil, así como las posibilidades y límites de la participación ciudadana, a partir la interacción con ciudadanos voluntarios que deciden formar parte de un Comité Local para realizar acciones de vigilancia social a los programas sociales que intervienen en sus distritos. Así, la pregunta general que guía el Trabajo de Suficiencia Profesional a ser respondida es la siguiente: ¿cómo se desarrolla el rol de la vigilancia ciudadana a los programas sociales desde la experiencia de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana? De la misma manera, las preguntas específicas que se plantean son: ¿Cómo puedo contribuir como antropólogo a la definición de herramientas que el Equipo Técnico Regional (ETR) de la Sede Regional Lima Provincias (SRLIP) posee y utiliza para promover la vigilancia social a los programas sociales, sus facilidades y limitaciones para este proceso?, y ¿Cómo la mirada antropológica puede ayudarme a entender la relación entre el Estado y sociedad civil desde el CTVC?

De esta manera, el trabajo abordará las interacciones y relaciones que surgen a partir de la decisión de las y los ciudadanos de conformar parte de un Comité Local, se reflexionará sobre los motivos por los cuáles deciden integrar un espacio promovido desde el CTVC, las posibles relaciones de poder que surgen entre los propios integrantes de un Comité Local, entre estos y otros actores sociales relacionados a los programas sociales en sus distritos, pero también entre el propio Comité Local y el Equipo Técnico Regional del cual soy parte. En ese mismo proceso, surge el análisis de cómo los Comités Locales entienden, adaptan y practican los principios[4], valores y procesos institucionales del CTVC a las actividades de vigilancia que realizan en sus distritos y comunidades, pero también sus limitaciones y dificultades. Además, presentaré una reflexión en torno a algunos dilemas éticos que pude identificar, logros y satisfacciones, pero también frustraciones, miedos e inseguridades. De la misma manera, se pretende reflexionar sobre cuáles son las herramientas que el ETR de la Sede Regional Lima Provincias posee y utiliza para promover la vigilancia social a los programas sociales, sus facilidades y

[4] El CTVC se rige por ocho principios según su reglamento de funcionamiento: Respeto, justicia y equidad, igualdad de trato, probidad y ética, veracidad, objetividad, transparencia, y neutralidad.

limitaciones para este proceso, y cómo la antropología podría contribuir a esta labor de vigilancia.

La discusión académica en disciplinas como la historia, sociología o la ciencia política ha tenido una tradición más teórica, es decir abstracta, respecto al estudio y análisis del Estado. Sin embargo, la antropología como disciplina posee la etnografía como método diferenciado para aproximar el análisis desde una perspectiva más interactiva con la cotidianidad, lo cual nos permite -a nosotros como antropólogos- identificar "prácticas de poder, (…) así como describir eventos, situaciones y rituales que muestren la compleja interacción simbólica entre Estado y sociedad" (Sandoval, 2017, p.11).

Sin embargo, cuando hablamos de participación ciudadana es inevitable vincularlo a la idea de democracia. La democracia puede ser entendida desde dos enfoques, uno prescriptivo y otro descriptivo. El primer enfoque es más abstracto o normativo y se entiende desde lo que debiera ser la democracia en la teoría como el gobierno de las mayorías. Sin embargo, en el segundo enfoque se entiende a la democracia desde las características que la conforman como realmente es (Contretas y Montecinos, 2019).

En ese sentido, podríamos entender al CTVC también partiendo desde un enfoque prescriptivo y otro descriptivo en su rol por promover la participación ciudadana. Es decir, a partir de mi experiencia como servidor público -y antropólogo- reflexionaré sobre lo que debería o debe ser en teoría desde mi institución esta promoción de la participación ciudadana y cómo se ejecuta o realiza en la práctica llevada a la acción en las intervenciones de los propios voluntarios, pero también en mi acompañamiento hacía ellos.

Así mismo, según Espinoza (2009) la participación ciudadana también puede ser entendida desde estos dos enfoques señalados. Partiendo de este término compuesto por dos palabras "participación" y "ciudadana" podemos mencionar que la primera nos remite a una acción de involucrarnos individual o colectivamente en un asunto público o privado con una finalidad u objetivo. Mientras que la participación ciudadana

> "se acota como ciudadana porque es un proceso o acción que se define y orienta a través de una dimensión, una lógica y unos mecanismos político-sociales específicos (…) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen, o simplemente son de su interés." (Espinoza, 2009, p.74-75)

El ejercicio de los derechos de la ciudadanía a través de la vigilancia social de los Comités Locales constituye un aporte significativo en términos del fortalecimiento del sistema democrático porque permite el control ciudadano sobre el poder público del Estado. La vigilancia social no se limita exclusivamente a las acciones de supervisión de un ciudadano como individuo o una organización social colectiva, sino que también debemos entender al propio Estado como un agente dentro de esta relación debido a que

> El Estado aporta los elementos que completan la bidireccionalidad del ejercicio de la vigilancia: por un lado, la intención de los ciudadanos de ejercer este derecho, y por otro, la disposición del Estado de proporcionar la información necesaria para que ello sea posible. En otras palabras, la actitud del Estado, reflejada en la transparencia en la rendición de cuentas y en la voluntad política, es fundamental en el proceso de construcción de una cultura de vigilancia que supone trabajo conjunto e interacción con la sociedad civil. El Estado cumple un rol de facilitador, pero no puede ejercer la vigilancia hacia sí mismo ya que sería juez y parte. (Gamero et al., 2004, p.12)

En ese sentido, si bien el CTVC es una institución adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sus oficinas no se encuentran en las mismas del ministerio debido a que en el marco de la promoción a la vigilancia de los programas sociales no debe ser juez y parte. Debido a esto es que el Comité es una instancia colegiada y cuenta con autonomía para ejercer sus funciones en el ámbito nacional.

Para enmarcar los límites del presente trabajo definiremos los conceptos de vigilancia ciudadana y vigilancia social, los cuales podrían confundirse al ser entendidos como sinónimos, pero que podemos diferenciarlos de la siguiente manera:

> La vigilancia ciudadana refleja un marco conceptual inclusivo que considera como objeto de la vigilancia los derechos humanos en general y como ámbito de acción cualquier esfera en la que éstos se concretan. La vigilancia ciudadana tiene a su vez la potestad de realizar acciones tanto a nivel de individuos, como de colectivos u organizaciones. (Gamero et al., 2004, p.18)

Por otro lado, la vigilancia social "reflejaría un marco exclusivo, más focalizado y especializado que considera como objeto de la vigilancia las actividades del Estado y

fundamentalmente sus programas sociales ligados a la lucha contra la pobreza". (Gamero et al., 2004, p.18). En ese sentido, para fines del presente trabajo utilizaremos el concepto de vigilancia social que se relaciona directamente con la reflexión que abordo en los dos capítulos que contienen el presente documento.

Este trabajo de suficiencia profesional tiene como justificación reflexionar sobre la importancia de la antropología como disciplina y los enfoques y herramientas que se pueden incluir para las políticas e instituciones del Estado cuyas funciones y objetivos se relacionan a un trabajo directo con la sociedad civil, pero, sobre todo -y específicamente- con usuarios de programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quienes son las personas más vulnerables del país. De la misma manera, se justifica su relevancia relacionada a mi labor como profesional para poder aplicar lo aprendido en una universidad pública como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y tener la oportunidad de devolver esos conocimientos adquiridos como estudiante y ponerlos al servicio de la sociedad y el bienestar común como el servidor público que soy ahora. Sin embargo, a pesar de que la relevancia a esta justificación se enmarcará en una reflexión respecto a los Comités Locales de Lima Provincias, las conclusiones y recomendaciones al finalizar este trabajo pretenderán tener un aporte más general que pueda contribuir posteriormente a un estudio de mayor envergadura como el de una tesis o al debate académico que pueda tener lugar.

Capítulo 1: Límites para promover la participación ciudadana: El aporte antropológico a los instrumentos del ETR Lima Provincias.

Mi trabajo en la Sede Regional de Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana empezó en octubre de 2022. Allí aprendí la metodología de trabajo y comprendí los instrumentos que utilizamos para recoger información en campo. En ese sentido, en el presente capítulo abordaré el aporte que, desde el enfoque antropológico, puede brindarse a las herramientas e instrumentos que posee el CTVC para promover la participación ciudadana en base a la vigilancia social de los programas sociales del MIDIS. Asimismo, el presente capítulo se divide en tres subcapítulos: el primer subcapítulo presento la herramienta denominada Matriz de Zonas Críticas como parte de la metodología de trabajo que utilizamos en el CTVC, en el segundo subcapítulo presento algunas fichas de vigilancia, percepción y ficha de atención como instrumentos de recojo de información en campo, en el tercer subcapítulo presento los medios de comunicación y difusión entre el ETR, los Comités Locales y la ciudadanía en general. Cada subcapítulo contiene una reflexión -enmarcada en la literatura antropológica y de las ciencias sociales- sobre mi experiencia laboral y en base a los instrumentos que utilizamos para promover la participación ciudadana, identificando sus límites, posibilidades, pero también las satisfacciones y frustraciones como servidor público, pero sobre todo como antropólogo. Finalmente, a modo de cierre del capítulo presento las conclusiones y recomendaciones a partir de las reflexiones generadas en cada uno de los subcapítulos.

En este primer capítulo mi argumento principal es que las herramientas e instrumentos que expongo y que utilizamos desde el CTVC como una institución del Estado para promover la participación ciudadana a partir de acciones de vigilancia a los programas sociales, contienen un enfoque predominantemente cuantitativo, lo cual no permite al Equipo Técnico abordar de manera más integral la complejidad social al momento de realizar las intervenciones como servidores públicos en campo y el acompañamiento a los voluntarios en el cumplimiento de sus funciones. Además, señalo la importancia de innovar en la gestión pública a través del reconocimiento efectivo de los voluntarios de los comités locales publicando las fotos de sus acciones de vigilancia en sus distritos a partir de una cuenta y página en una red social como Facebook.

Cuando ingresé a trabajar en el CTVC tuve un proceso de inducción para familiarizarme con la metodología del trabajo, los instrumentos que se utilizan y los procesos para cada

acción. Además de los representantes de las nueve instituciones de la sociedad civil entre entidades públicas y privadas que conforman el Comité a nivel nacional, el CTVC tiene un equipo técnico que está compuesto por un Coordinador Nacional, quien lidera el equipo; cinco Asistentes Técnicos Nacionales, que se encargan entre otras cosas, de diseñar los instrumentos de las Campañas de Vigilancia a cada programa social durante un periodo del año y brindar asistencia técnica a entre cuatro o cinco sedes regionales a nivel nacional; veintisiete sedes regionales a nivel nacional que se encargan, entre otras actividades, de promover la participación ciudadana a partir de la constitución de comités locales en su ámbito de intervención, en mi caso los distritos de las provincias de Lima. Además, existe un área administrativa compuesta por cuatro integrantes.

Matriz de Zonas Críticas

Una de las herramientas que utilizamos para poder elegir el distrito en el cual vamos a intervenir previo a nuestras actividades en campo se llama la Matriz de Zonas Críticas, en donde se presenta una leyenda con diez criterios de priorización para elegir un distrito. Esta herramienta presenta como primer criterio la cantidad de programas sociales, en segundo criterio el tipo de programa social, en tercer criterio la cantidad de usuarios, en cuarto criterio la proporción total de usuarios -que resulta de dividir la cantidad de usuarios en un distrito y la cantidad total de usuarios a nivel nacional-, en quinto criterio presenta el grado de accesibilidad geográfica, en sexto criterio presenta el nivel de actividad del Comité Local, en séptimo criterio presenta la filtración y subcobertura -es decir, quienes no cumplen los requisitos para estar inscritos en un programa social y lo están, y quienes sí cumplen y no están inscritos-, en octavo criterio se presenta la cantidad de aliados que existen, en el noveno criterio se presentan los riesgos de uso político, y en el décimo criterio el nivel de pobreza.

CRITERIO N°	LEYENDA DEL CUADRO DE PRIORIZACION
CRITERIO 1	**Cantidad de programas en el distrito:** Tiene prioridad el distrito donde interviene más programas sociales. (PUNTAJE: 1=Un programa, 2=Dos programas, 3=Tres programas, 4=Cuatro programas, 5=Cinco programas, 6=Seis programas, 7=Siete programas)
CRITERIO 2	Tipo de programas sociales por distrito: (1) Cuna Mas, (2) Juntos, (3) Foncodes, (4)Pensiòn 65, (5) Qali Warma, (6) PAIS , (7) Contigo
CRITERIO 3	Cantidad de beneficiarios de los PPSS.
CRITERIO 4	**Proporción total de usuarios**: Resulta de dividir la cantidad de usurios que hay en el distrito entre la cantidad total de usuarios que hay a nivel nacional. Es un dato automático que se captura del Archivo Excel "Total_Programas" publicado en InfoMIDIS. (PUNTAJE: entre 0.00 y 1.00. Valor automático mayor que cero y menor que 1)
CRITERIO 5	**Grado de accesibilidad geográfica-:** 1=Muy Facil, 2=Fácil, 3=ni fácil-ni dificil, 4=Dificil, 5=Muy Dificil
CRITERIO 6	**Nivel de Actividad del Comité**: 1=Muy Activo, 3=Medianamente Activo, 5=Inactivos
CRITERIO 7	**Filtraciòn y subcobertura:**
CRITERIO 8	**Tiene Aliados**: 1= de 7 a 8 aliados, 2= de 5 a 6 aliados, 3= de 3 a 4 aliados, 4=de 1 a 2 aliados, 5= ninguno
CRITERIO 9	**Riesgo de uso político:** 1=muy bajo, 2=bajo, 3= mediano, 4=alto, 5=muy alto
CRITERIO 10	**Nivel de Pobreza:1**= Hasta el 20% de pobreza, 2=21% a 40%; 3=41% a 60%; 4=61% a 80%; 5= 81% a más de pobreza

Fuente: Matriz de Zonas Críticas del Comité de Transparencia y Vigilancia

En los tres años que vengo trabajado en el CTVC, he podido identificar que si bien esta matriz como herramienta para tomar decisiones -y poder priorizar una planificación de actividades previas en un distrito- es útil para indicadores medibles y acordes a las metas que se deben cumplir en las actividades planificadas a inicio de año, se enfoca mucho más en criterios cuantitativos sobre criterios o enfoques cualitativos. En ese sentido, desde el enfoque antropológico de la perspectiva *emic*, que se centra en tratar de entender la visión interna desde las propias personas que practican y comparten una cultura, podríamos incorporar ciertos criterios cualitativos como las percepciones de la población respecto a los programas sociales que intervienen en sus distritos, y la legitimidad que proyectan en un distrito donde existe un Comité Local, entre otros. Criterios que aún no he podido incorporar entre mis funciones por muchos factores, entre ellos y el cual

considero más importante es el tiempo que no me ha permitido diseñar una propuesta metodológica alternativa.[5]

En el Plan Operativo Anual (POA) se detallan los objetivos, estrategias, actividades, responsables, entre otros indicadores medibles que utilizamos para desarrollar y cumplir nuestras metas institucionales. En ese sentido, el POA indica como responsables de la elaboración y diseño de la Matriz de Zonas Críticas al Equipo Técnico de la Sede Nacional (ET-SN), quienes están conformados por el Coordinador Nacional y los cinco Asistentes Técnicos Nacionales. Por otro lado, las Sedes Regionales pueden presentar propuestas y aportes que serán puestas a consideración del ET-SN, pero desde mi experiencia no recuerdo haber presentado alguna propuesta formal de cambio más allá de poder haber identificado durante mi primer año trabajando alguna que otra modificación que se podría haber puesto a consideración como lo es el considerar elementos como el contexto histórico, político y económico que hay en cada distrito.

Así, visto de la forma en que se presentan los criterios de priorización en la Matriz de Zonas Críticas se podría correr el riesgo de considerar de manera ahistórica y/o estática los distritos donde intervenimos, cuando en realidad cada uno puede, y de hecho presenta procesos o niveles distintos en los elementos identificados. En mi experiencia, por ejemplo, he viajado a distintos distritos de las provincias de Lima tanto a zonas urbanas y rurales, y donde he identificado mayores niveles de participación y/o involucramiento ha sido en los distritos costeros urbanos[6] con mayor densidad de población que en los distritos no costeros, rurales y con menos densidad de población. Evidenciando una brecha ciudadana rural-urbana en la que

> Haciendo honor a la etimología, hay más ciudadanos en la ciudad que en el campo. La relación ciudad-campo establece una brecha entre los ciudadanos. Los que viven en la ciudad son más ciudadanos que los que viven en el campo y, viceversa, en los distritos rurales hay menos ciudadanía que en los urbanos (López, 1997, p.436).

[5] Respecto a este punto considero que es importante señalar que este año se intentó realizar un cambio en esta matriz con la participación de mi Sede Regional, pero el proceso no continuó por las distintas actividades institucionales que debíamos priorizar.

[6] Aquí es importante mencionar que todos los distritos del litoral costero cuentan con comités locales constituidos a diferencia de zonas andinas, rurales o que están en áreas geográficas más elevadas.

Así, las condiciones materiales en las que se ha desarrollado la ciudadanía en las distintas zonas geográficas del país, o las condiciones que ha generado el Estado para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos a través de la historia es un factor importante para tener en cuenta al momento no sólo de elegir un distrito de intervención, pero también al momento de justificar el no haber logrado una meta en mis actividades en campo como lo es el constituir un Comité Local en un distrito con bajos niveles de participación ciudadana al momento de elaborar mi informe de actividades luego de mis actividades en comisión de servicios.

En ese sentido, el criterio tres, que indica la cantidad de usuarios de los programas sociales que hay en un distrito puede estar relacionado erróneamente a un método ahistórico que no toma en cuenta las razones por las cuales hay más usuarios o potenciales usuarios en un distrito que en otro. Sin embargo, desde el enfoque antropológico a partir de una observación participante en campo y revisión documental podríamos evaluar los factores históricos por los cuales una comunidad tiene más o menos usuarios. Además, es importante señalar aquí que, siendo los usuarios de los programas sociales las personas más vulnerables del país clasificados con condición socioeconómica de pobreza o pobreza extrema, muchos de ellos podrían ser víctimas directa o indirectamente de eventos histórico o ambientales de fuerza mayor como un desastre natural o del conflicto armado interno que ocurrió en el país durante los años 1980 y 2000 y que muchas veces siguen siendo estigmatizados hoy en día.

Asimismo, creo que el criterio seis debería tener una mayor priorización debido a que si existen comités locales medianamente activos o inactivos debería ser prioridad realizar un mapeo de los motivos o percepciones por las cuáles se estaría perdiendo el interés de participar. Esto me podría y debería demandar quedarme en campo durante más días para realizar un mejor mapeo de las organizaciones sociales y ciudadanía en general respecto a su involucramiento con su comunidad y específicamente con la veeduría a los programas sociales.

Además, el POA permite la actualización de la Matriz de Zonas Críticas en cada sede regional, y esta actividad se realiza comúnmente durante el primer trimestre del año. Sin embargo, considero que esta actualización no debería realizarse durante sólo un trimestre, sino que debe ser una actividad que pueda desarrollarse durante todo el periodo anual puesto que cada vez que identifiquemos en campo alguna modificación que pueda

implementarse en esta herramienta se pueda ir mejorando su contenido para las próximas intervenciones.

Es más, desde que inicié labores en el CTVC no ha habido una reunión a nivel nacional en que como Equipo Técnico Regional nos juntemos a compartir experiencias, logros o dificultades respecto a esta Matriz de Zonas Críticas como herramienta clave para nuestro proceso de decisión e identificación previa a nuestras actividades en campo. Mucho menos se ha incluido la participación de los Comités Locales en el proceso de diseño, modificación o planificación de esta matriz, sino que por el contrario podría estar casi seguro de que ningún Comité Local conoce esta herramienta. Es por esta razón que desde la perspectiva y metodología antropológica se puede recoger y analizar información con etnografías no muy largas, pero concretas, o también realizar grupos focales para entender mejor la realidad de un distrito. Así, también podemos tener un mejor panorama de la complejidad social desde las propias creencias, entendimientos y prácticas de sus habitantes enmarcadas en criterios más cualitativos como la percepción que tienen los habitantes respecto a los programas sociales, el nivel de confianza de estos, pero también de las instituciones públicas en general o la adaptación de procesos y prestaciones sociales de la gestión pública con criterios culturales a los usuarios.

Por último, si bien en el criterio donde se identifican los aliados que existen en un distrito es importante porque permite contribuir a nuestras actividades en campo, a este debería añadirse una identificación de las redes de poder -o incluso clientelismo- que pueden estar presentes entre los distintos actores sociales[7]. Desde mi experiencia como servidor público, pero sobre todo como antropólogo -y, ahora que tengo la oportunidad de analizarlo de manera más detallada a partir de este Trabajo de Suficiencia Profesional- puedo identificar -y posteriormente sugerir- que este criterio sólo indica la cantidad numérica de aliados, es decir continua la lógica del enfoque cuantitativo. Sin embargo, podemos añadir la calidad de estos stakeholders identificados y sus niveles de poder para influir en sus comunidades.

[7] Por ejemplo, más de una vez he identificado que, al ser el CTVC una instancia que supervisa los programas sociales del MIDIS, hay autoridades municipales y locales como socias del vaso de leche y comedores populares que piensan que también se va a supervisar sus gestiones, por lo que me pasó en algunas asambleas de constitución de comité local en la que necesariamente se involucraron en tener un cargo dentro de la junta directiva del Comité Local. Sin embargo, el CTVC sólo supervisa los programas nacionales adscritos al MIDIS y los otros programas sociales mencionados están a cargo de cada gobierno local (municipalidades).

En conclusión, tomando en cuenta los métodos y el enfoque antropológico podemos contribuir con la mejora de esta herramienta que utilizamos en el CTVC al incorporar criterios cualitativos que mejorarían la identificación y elección de distritos a intervenir previo a nuestras actividades en campo porque vincula y alinea las realidades de cada comunidad. Estas modificaciones no solo fortalecerían el trabajo que realizamos como servidores públicos, sino que legitimaría nuestras acciones toda vez que nuestra labor se basa en velar por el bienestar de los usuarios de los programas sociales como personas más vulnerables del país. Además, la incorporación de los Comités Locales en los procesos de diseño y planeamiento de la Matriz de Zonas Críticas evidenciaría un involucramiento real de la promoción de la participación ciudadana.

Campañas de Vigilancia y fichas de vigilancia: El Programa de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna.

La promoción de la participación ciudadana a partir de la vigilancia social a los programas sociales que el CTVC ejecuta la realiza de distintas formas, una de ellas es a través de las Campañas de Vigilancia. Cada Campaña de Vigilancia se enfoca en un programa social y contiene lineamientos y procedimientos establecidos por los Asistentes Técnicos Nacionales en conjunto con el Coordinador Nacional. Estos son presentados en una ficha técnica que orienta su ejecución durante un periodo del año.

Cada campaña de vigilancia tiene a su cargo un responsable a nivel nacional. En este caso son los Asistentes Técnicos Nacionales quienes están a cargo de las campañas de vigilancia, y son quienes revisan y presentan a todas las sedes regionales los lineamientos y los instrumentos a ser utilizados durante el periodo de campaña. Estos instrumentos son las fichas de vigilancia[8] que los equipos técnicos -pero sobre todo los Comités Locales- utilizan para recoger la información en campo.

Una vez que el responsable de campaña comparte, a través de correo electrónico, los lineamientos metodológicos, las herramientas, instrumentos y los anexos que se utilizarán en una campaña hay un promedio de dos a tres días para que cada sede regional envíe comentarios o sugerencias de mejora para la ficha de vigilancia que será aplicada en campo. Este tipo de retroalimentación y su incorporación es reciente porque durante mi primer año de trabajo no había un periodo de tiempo para que cada sede regional responda

[8] Cada campaña puede tener una o más fichas de vigilancia dependiendo de los procesos o la gestión que se priorizan vigilar del programa social.

el correo dando conformidad de lectura y comprensión de los lineamientos, herramientas, instrumentos y anexos que eran enviados. Por el contrario, estos se debían aplicar tal cual estaban diseñados. Sin embargo, cabe mencionar que el tiempo para dar conformidad de lectura y comprensión de los lineamientos, que incluyen directivas actualizadas del programa social que se vigilará, es muy corto y no se puede leer por completo todas las normativas en tan poco tiempo por las otras actividades que se realizan en paralelo.

Después de que el responsable de campaña haya subsanado tomando en cuenta los comentarios o sugerencias de las sedes regionales se realiza una reunión virtual donde se presenta de manera oficial la ficha técnica, la cantidad de metas a ser cumplidas para cada sede regional, y los demás procedimientos que implican la ejecución de la campaña. Así mismo, cada sede regional se encarga de planificar y realizar una capacitación virtual con diapositivas a los comités locales que tienen a su cargo respecto a los lineamientos e instrumentos de la campaña que se ejecutará. Estas capacitaciones no pueden ser presenciales debido a que todas las sedes regionales tienen a cargo varios comités locales[9] distribuidos en distintos distritos lo cual implicaría un presupuesto considerable para cada una de las campañas de los siete programas sociales que vigilamos durante un año. Por lo tanto, las capacitaciones se desarrollan de manera virtual utilizando aplicaciones como Zoom o Google Meet.

La capacitación a los Comités Locales en el marco de una campaña de vigilancia incluye, entre otras cosas, la presentación de los objetivos y procesos del Programa Social a ser vigilado, el cronograma en el que se desarrollará la campaña, pero sobre todo la ficha de vigilancia que se utilizará en campo. Además, en la capacitación también se refuerza el rol y objetivos del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. En ese sentido, luego de la capacitación presentada a los comités locales se entendería que los voluntarios están listos para realizar la vigilancia al programa social que se encuentra en periodo de campaña. Sin embargo, la mayoría de los comités locales no realizan actividades por su propia cuenta, es decir, no salen a aplicar la ficha de vigilancia por ellos mismos. Por el contrario, son pocos los comités locales que sí lo hacen.

[9] En mi sede regional actualmente contamos con 315 voluntarios distribuidos en cincuenta y un comités locales, es decir, en cincuenta y un distritos en las nueve provincias de Lima, sin incluir Lima Metropolitana, que tiene su propia sede regional.

En mis tres años de trabajo he notado que no todos los voluntarios de los Comités Locales tienen la misma autonomía, ni el mismo interés, ni las mismas condiciones para poder aplicar una ficha de vigilancia que puede resultar muy técnica para ellos y ellas, tomando en cuenta que la gran mayoría de voluntarios son personas adultas o adultas mayores que poseen sólo primaria o secundaria completa por lo que necesitan un acompañamiento continuo. Además, desde mi propia experiencia he recibido comentarios de voluntarios en los que expresan la necesidad de realizar las capacitaciones presenciales debido a que realizarlas de manera virtual resulta muy agotador para una persona de su edad.

La realización de capacitaciones virtuales se debe a que permite la conexión al mismo tiempo de varios comités locales de distintos distritos de las provincias de Lima, pero sobre todo al poco presupuesto que manejamos como Sede Regional. Además, si optáramos realizar capacitaciones presenciales no podríamos cubrir todas las demás actividades que tenemos planificadas durante el año. Sin embargo, este problema es recurrente e incluso se torna más complejo en distritos rurales donde la conexión a internet puede ser más difícil o lenta. Aquí también es importante tomar en cuenta el acceso a internet de los voluntarios debido a que la mayoría se conecta desde sus celulares y no desde una computadora de escritorio lo cual le facilitaría visualizar mejor las diapositivas, además del hecho de que mientras se conectan a las capacitaciones pueden estar realizando otras actividades. Debido a esto siento que como Equipo Técnico deberíamos mapear el acceso a internet de los voluntarios, pero también el dispositivo desde el cual se conectan a las capacitaciones u otras actividades de las cuales trabajamos juntos.

Cada sede regional elabora su cronograma de actividades donde detalla los distritos que visitará en campo y las actividades y tareas de acuerdo con el POA en el marco de una campaña de vigilancia. En ese sentido, las veces que en mi sede regional he programado mis actividades en campo han sido para acompañar a los comités locales a poder recoger la información en cada ficha de vigilancia dependiendo del programa social al cual se vigila en una campaña. Para ejemplificar esta situación y no abordar todos los instrumentos de vigilancia a los siete programas sociales, me limitaré a presentar la ficha de vigilancia del programa social Wasi Mikuna, que es, por lo general, la primera campaña de cada año.

El Programa Nacional de Alimentación Comunitaria Wasi Mikuna, anteriormente denominado Qali Warma, "brinda alimentación variada y nutritiva a niñas y niños de nivel de educación inicial y primaria en las escuelas públicas de todo el Perú, además del nivel secundario en poblaciones indígenas de la Amazonía peruana." (Gob, 2025)[10]. La importancia de este programa radica en garantizar la alimentación de los escolares de instituciones educativas públicas en todo el país complementando el aprendizaje y fomentando hábitos de consumo saludable.

Este programa también es importante porque involucra la participación comunitaria, pues autoridades locales, comunidad educativa y padres de familia participan en diferentes procesos de la gestión del servicio alimentario, como la compra y preparación de los alimentos. Además, impulsa la economía local porque según sus propias normativas prioriza la compra de productores locales para así no sólo fortalecer la economía territorial, sino también adaptar el consumo de alimentos a cada zona geográfica y cultural del país.

Este año la Campaña al Programa de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna tuvo tres fichas de vigilancia, y cada ficha de vigilancia se enfocó en una modalidad de atención[11] (Modalidad de Atención Raciones, Modalidad de Atención Productos, y Modalidad de Atención Canastas), del servicio alimentario brindado por el programa. En este caso revisaremos la ficha de vigilancia a la Modalidad de Atención Canastas, pues es la modalidad predominante en las provincias de Lima, que están a cargo de mi sede regional.

La ficha muestra un encabezado con datos de generales como el objetivo, las indicaciones de cómo llenar la ficha, una leyenda a los términos que se muestran como respuestas, la fecha y hora en que se lleva a cabo la vigilancia, si la ficha se realiza dentro o fuera de campaña, y si la vigilancia se realizó de manera presencial o virtual. Por lo demás, la ficha

[10] Recuperado de la siguiente página web: https://www.gob.pe/591-programa-nacional-de-alimentacion-escolar-comunitaria-wasi-mikuna

[11] La modalidad de atención raciones no requiere la preparación de los alimentos en los colegios porque los alimentos ya vienen preparados y listos para ser consumidos. Esta modalidad se da mayormente en Lima Metropolitana, pero también en otras regiones del país. En la modalidad de atención productos la empresa proveedora lleva los alimentos a los colegios para que se almacenen, se cocinen y consuman dentro del colegio. Por último, la modalidad canastas se aplica para zonas alejadas o en situaciones de fuerza mayor como algún desastre natural o como lo fue la pandemia. Sin embargo, este año la modalidad volvió como respuesta del MIDIS ante los varios casos de intoxicación ocurridos.

se divide en cinco bloques, el primero debe recoger los datos generales de la institución educativa que se vigila. El segundo bloque recoge los datos generales del informante de apoyo[12], es decir, quien va a responder algunas preguntas específicas de la ficha. Sin embargo, generalmente este informante de apoyo es el director de la escuela o un miembro del Comité de Alimentación Escolar (CAE)[13]. El tercer bloque son preguntas dirigidas al CAE y respecto a las capacitaciones que reciben por parte del monitor de gestión local[14]. El cuarto bloque recoge la información referida a las etapas de prestación del servicio alimentario y el cumplimiento del aporte nutricional, las buenas prácticas de alimentación (BPA) y las buenas prácticas de manipulación (BPM). En este punto es importante mencionar que en el literal b del numeral 5.2.7.2.2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° D000580-2025-MIDIS/WM-DE señala que el almacén es "un espacio exclusivo y/o compartido y/o acondicionado". Sin embargo, esta directiva es la versión más actualizada y en las anteriores no se mencionaba que fuera compartida y/o acondicionada, sino que debía ser un espacio exclusivo, algo que contrastaba con la realidad de casi todos los colegios que visité sólo o acompañando a los Comités Locales durante nuestras actividades de vigilancia, pues la gran mayoría de colegios no tiene un espacio exclusivo para almacenar sus alimentos. Por el contrario, son pocas las instituciones educativas que cuentan con una infraestructura adecuada no sólo para almacenar los productos, sino también para cocinarlos en una cocina equipada y distribuirlos en un comedor acondicionado para los estudiantes.

[12] El informante de apoyo según la ficha técnica, que orienta las acciones de campaña, puede ser un miembro del Comité de Alimentación Escolar (CAE) o persona designada por el CAE, un padre o apoderado del niño usuario o una autoridad, que esté presente en el colegio.

[13] El Comité de Alimentación Escolar (CAE) es un comité conformado en los colegios que se encargan de la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos. Está conformado por el director o directora, quien preside el CAE, un docente de inicial, primaria o secundaria, y tres representantes de las madres o padres de familia del colegio.

[14] El monitor de gestión local es el trabajador del Programa Wasi Mikuna cuya función es brindar capaciones y asistencias técnicas a los CAE respecto a las normativas y procesos del servicio alimentario. Este actor también se encarga de responder los casos alertados por el CTVC ante algún punto crítico que pueda encontrarse durante las acciones de vigilancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA WASI MIKUNA

Teléfono Regional:		FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N°_____
Teléfono Nacional:		MODALIDAD DE ATENCIÓN CANASTA - CONSUMO EN EL HOGAR	

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA WASI MIKUNA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN
INDICACIONES: El Veedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular en el Programa Wasi Mikuna.
El Veedor/Vigilante se presentará ante al representante del CAE, le explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE.
El Veedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: --- NV=No verificó NS/NR=No sabe, no responde NA=No aplica IE=Institución Educativa
BPAL=Buena Práctica de Almacenamiento BPM=Buena Práctica de Manipulación BPH=Buena Práctica de Higiene

		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA		
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial		
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	___/___/___	2 HORA INICIAL de la Vigilancia:	___:___	

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE		4 NOMBRE de la IE		
5	DEPARTAMENTO:		6 PROVINCIA:		
7	DISTRITO:		8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario :		
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10 NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria	
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:		12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena	
13	N° de ENTREGA a vigilar: (verificar acta entrega)		14 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: ___/___/___ al: ___/___/___	
15	N° de ESTUDIANTES previstos según contrato:		16 N° de ESTUDIANTES matriculados en nomina IE:		
17	FECHA de INICIO de clases en IE según UGEL:	___/___/___			
18	IDIOMA predominante que usan en la IE:	(a) Español (b) Quechua (c) Aymara	(d) Asháninka (e) Awajún (f) Otro, describa		

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:

19	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (Especifique)	(b) Otro (Especifique)		
20	N° DNI del Informante:		21 Apellidos y nombres del Informante:		
22	Teléfono/celular del Informante:		23 Correo Electrónico del Informante:		

III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE (Preguntar a integrante/s del CAE)

24	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NS/NR	NV	NA					
25	¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del	SI	NO	NS/NR	NV	NA	*Si marca NO o NS/NR O NV o NA, pase a la pregunta 31 y siguientes*				
26	¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE? *(puede marcar más de una alternativa)*	(a) Prácticas de alimentación saludable	(b) Buenas prácticas de almacenamiento de al	(c) Manejo de residuos sólidos							
		(d) Buenas prácticas de higiene de alime	(e) Buenas prácticas de manipulación de alime	(f) Actualización de usuarios							
		(g) Funciones del CAE	(h) Etapas de la prestación del servicio alimenti	(i) Otro. Especifique:							
27	¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/didácticos, durante las capacitacione y asistencia técnica al CAE?						Siempre	Casi sien	A veces	Nunca	NS/NR NV NA
28	¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?						Siempre	Casi sien	A veces	Nunca	NS/NR NV NA
29	¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible/clara las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?						Siempre	Casi sien	A veces	Nunca	NS/NR NV NA
30	¿El Monitor de Gestión Local brindo un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?						Siempre	Casi sien	A veces	Nunca	NS/NR NV NA

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM (Preguntar a integrante/s del CAE o a quien autorice)

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE						
31	¿Proveedor dispone de un vehiculo que cumple las condiciones/normas establecidas para transportar los alimentos?		SI	NO	NV	
32	¿Proveedor cumple con la **entrega** de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	*(Si marca NO o NV, pase a la preguntas 42)*	SI	NO	NV	NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al **plazo establecido** en el cronograma según contrato?		SI	NO	NV	NA
33.1	Precise la **fecha** de entrega por parte del Proveedor	___/___/___				
34	¿Proveedor que entrega los alimentos **usa indumentaria limpia y completa** (mandil, mascarilla y cubre cabello)?		SI	NO	NV	NA
35	¿El CAE cuenta con **acta de entrega**/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	*(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma*	SI	NO	NV	NA
35.1	Precisar el **número de usuarios/as atendidos** según acta de entrega/recepción	*(Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)*				
36	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	*(Si marca SI, pase a la pregunta 37)*	SI	NO	NV	NA
36.1	¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?	(Solicitar copia de oficio, correo, documento, a	SI	NO	NV	NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos **conforme a lo establecido en acta de entrega**/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		SI	NO	NV	NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con **registro sanitario**?		SI	NO	NV	NA
39	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado en condiciones óptimas e integras (sin adulteración, sin abolladura, sin rotura, sin infestación, con fecha de vencimiento		SI	NO	NV	NA
40	¿Los productos/alimentos entregados por el proveedor están dentro de la fecha de vencimiento vigente?		SI	NO	NV	NA
41	¿El CAE firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO	NV	NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE						
42	¿Hay un Lugar de almacenamiento dentro de la IE para guardar los alimentos de Wasi Mikuna?		SI	NO	NV	NA
42.1	*Si marca "NO"*, ¿Precisar dónde están almacenados los alimentos?					
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como rellenos sanitarios o humedales, establos, cementerios?		SI	NO	NV	NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI	NO	NV	NA
45	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural y libre de sustancias químicas?		SI	NO	NV	NA
46	¿Persona a cargo del almacén de alimentos recibió capacitación del programa en BPM y BPAL?		SI	NO	NV	NA
47	¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia, en buen estado y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?		SI	NO	NV	NA
48	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?		SI	NO	NV	NA
49	¿Los productos/alimentos en el almacén están en buen estado en condiciones óptimas e integras (sin adulteración, sin abolladura, sin rotura, sin infestación, con fecha de vencimiento		SI	NO	NV	NA
50	¿Los productos/alimentos en el almacén están dentro de la fecha de vencimiento vigente?		SI	NO	NV	NA
51	¿Los productos/alimentos en el almacén están colocados sobre mesas, parihuelas(armazon), estantes, tarimas?		SI	NO	NV	NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR						
52	¿Se cumplió con la distribución de los alimentos el dia de la veeduria en la IE?	*(Si marca NO, pase a las preguntas 66)*	SI	NO	NV	NA
53	¿La distribución de alimentos se realiza **dentro** de la IE?		SI	NO	NV	NA
54	¿Se cumple el **cronograma y horario** de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI	NO	NV	NA
55	¿Se distribuye la **cantidad completa** de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI	NO	NV	NA
56	¿Se distribuye los alimentos en **buen estado en condiciones óptimas e integras** (sin adulteración, sin abolladura, sin rotura, sin infestación, con fecha de vencimiento y bien sellado)		SI	NO	NV	NA
57	¿Persona que distribuye los alimentos se lava las manos correctamente (usa jabón, frota dedos y uñas, se enjuaga y seca con toalla limpia o papel toalla)?		SI	NO	NV	NA
58	¿Persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia, en buen estado y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?		SI	NO	NV	NA
59	¿Persona que distribuye los alimentos mantiene su higiene personal (tiene uñas cortas, limpias, sin esmalte, manos libres de objetos y adornos personales como joyas relojes u otros)?		SI	NO	NV	NA
60	¿Se habilita en la IE un **lugar limpio, ventilado y ordenado** para la distribución de alimentos?		SI	NO	NV	NA
61	¿La manipulación **de los alimentos** en el **armado de canastas** se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		SI	NO	NV	NA
62	¿Se registra y se **guarda en el almacén los saldos** de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?		SI	NO	NV	NA
63	¿Se solicita **cuota para gastos** en la entrega de alimentos?		SI	NO	NV	NA
64	¿El CAE lleva el **control** y registra la **cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado**?		SI	NO	NV	NA
65	¿El CAE **firma el acta** al finalizar la distribución de alimentos en la IE?		SI	NO	NV	NA

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

66	**TRANSPARENCIA**	66.1	¿Es **accesible** (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV
		66.2	¿Es **oportuna** (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV
		66.3	¿Es **comprensible** (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV
67	**NEUTRALIDAD (Imparcialidad)**	67.1	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Wasi Mikuna?	SI	NO	NV
		67.2	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyar/votar a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Wasi Mi	SI	NO	NV
		67.3	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió asistir a reunión/mitin de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Wasi M	SI	NO	NV
68	**OBSERVACIONES (o dificultades)**					
69	**RECOMENDACIONES**					
70	**FECHA FINAL de la entrevista:**	___/___/___	71 **HORA FINAL de la entrevista:**	___:___		

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE u OTRO QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA	DATOS DEL VEEDOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA EN LA IE	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Firma	Firma	Firma
DNI	DNI	DNI
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
Cargo	Cargo	Cargo
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono

En el quinto y último bloque se recoge información sobre la transparencia y neutralidad en la prestación del servicio. Además, hay una sección de observación y recomendaciones.

Si bien la ficha de vigilancia tiene aspectos positivos para una vigilancia del cumplimiento de sus objetivos de acuerdo con las directivas y normativas del programa, al ser una modalidad en la que los alimentos son distribuidos como canastas para ser llevados al hogar, el programa no puede asegurar que esos alimentos sean consumidos exclusivamente para los usuarios del programa, pues muchas veces son consumidos por toda la familia, lo que contravendría el objetivo del mismo programa. Además, la ficha de vigilancia, al igual que la Matriz de Zonas Críticas, se enfoca en recoger información desde una perspectiva cuantitativa y casi todas sus respuestas son de opciones cerradas, sin haber un bloque para conocer la perspectiva de los usuarios.

Así mismo, la ficha de vigilancia no contempla las relaciones de poder y género que puedan derivarse a partir del servicio alimentario, pues durante mis actividades en campo no ha habido, desde que inicié mis labores en el CTVC, un colegio donde no haya visto que quienes cocinan los alimentos son siempre las mujeres, sean las madres de familia o cocineras contratadas. En ese sentido, la ficha de vigilancia podría incluir una sección o una pregunta donde se pueda evidenciar esta realidad.

En conclusión, la Matriz de Zonas Críticas y la ficha de vigilancia al Programa de Alimentación Comunitario Wasi Mikuna presentan un enfoque predominantemente cuantitativo que no permite tener un panorama completo de cómo se podría complementar con los métodos de recojo y análisis de información que la antropología posee como la etnografía, la observación participante o la comparación de distintos lugares donde intervenimos.

Estos criterios mayoritariamente cuantitativos, que utilizamos como Equipo Técnico Regional, se podrían entender como una visión *etic* que es impuesta desde una institución del Estado como lo es el CTVC y de la cual partimos cada vez que planificamos una conformación o renovación de un Comité Local en un distrito tomando en cuenta la Matriz de Zonas Críticas, pero también al momento de utilizar las herramientas e instrumentos estandarizados como las fichas de vigilancia que se aplican en todo el país.

Podemos entender este enfoque que simplifica la complejidad social como útil al Estado y a sus funcionarios o servidores públicos, pues les permite tener mejor mapeado sus

límites, fronteras y posibilidades de gobernar o implementar sus políticas públicas. James Scott presenta cinco características de las simplificaciones estatales:

> La más obvia es que son observaciones únicamente de los aspectos de la vida social que son de interés oficial. Son datos utilitarios, *de interés*. En segundo lugar, suelen ser hechos *documentales* puestos por escrito (verbal o numéricamente). En tercer lugar, son por lo general *estáticos*. En cuarto, la mayoría de los datos estatales estilizados son también datos *agregados*. Éstos pueden ser impersonales (densidad de las redes de transporte) o una mera recopilación de datos sobre individuos (índices de empleo, de alfabetismo, patrones de residencia). Por último, para la mayoría de los fines los funcionarios del Estado necesitan agrupar a los ciudadanos de forma que les permita una valoración colectiva. Los datos que puedan agregarse y presentarse como promedios o distribuciones deben, por ende, ser datos *estandarizados* (Scott, 1998, p. 118).

Así, "mientras más estática, estandarizada y uniforme sea una población o un espacio social, más legible será, y más adaptable a las técnicas de los funcionarios del Estado" (Scott, 1998, p. 121).

Medios de comunicación y redes sociales

El CTVC como otras instituciones públicas del Estado utiliza redes sociales y medios de comunicación para dar a conocer al público sus actividades institucionales, así como también algunas de las actividades realizadas por los propios Comités Locales en cada uno de sus distritos en todo el país. Entre las redes sociales más utilizadas se destaca la página de Facebook institucional[15] que, a la fecha, cuenta con cinco mil seguidores.

En la página en Facebook del CTVC se publica el registro fotográfico de las actividades de vigilancia social realizado por los Comités Locales a nivel nacional, efemérides, material comunicacional relacionado a los programas sociales, reuniones interinstitucionales, entre otros. Sin embargo, al ser veintisiete sedes regionales en todo el país, la comunicadora que realiza esta función no se da abasto para poder publicar todas las actividades que se realizan en cada sede regional.

[15] La página puede verse a través del siguiente enlace: https://www.facebook.com/ctvcperu?locale=es_LA

Así, desde que ingresé a trabajar en la Sede Regional Lima Provincias pude notar que existían algunas páginas de Facebook creadas en algunas Sedes Regionales como iniciativa propia de cada ETR para evidenciar las actividades que realizaban en el marco de las funciones y los objetivos institucionales del CTVC. Entre esas sedes regionales que habían implementado esta iniciativa no estaba la mía. Por lo tanto, decidí crear una cuenta y página en Facebook el 6 de enero de 2023, la cual se llama "Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Lima Provincias"[16].

Desde aquella fecha, cada vez que salgo a realizar mis actividades de comisión de servicios en campo, subo el registro fotográfico y de vídeos de las acciones de vigilancia de los Comités Locales. La dinámica que he implementado es tomar fotos mientras los Comités Locales aplican la ficha de vigilancia entrevistando a un usuario u actor relacionado a los programas sociales y posteriormente cuando finalizamos las actividades grabo un vídeo donde ellos mismos comentan las actividades que realizaron. Desde la primera vez que realicé esta dinámica pude notar un entusiasmo y satisfacción distinta en varios integrantes de los comités locales porque de alguna manera sienten un mayor reconocimiento, reputación o prestigio en sus propios distritos, y saben que sus palabras van a ser registradas en un vídeo que se publicará y difundirá en la cuenta de Facebook y en el grupo de WhatsApp donde están todos los miembros de los comités locales a nivel Lima Provincias.

Según Bourdieu (1994), el capital simbólico no sólo es un capital concreto o material como el dinero, sino también inmaterial como lo puede ser un componente cultural o social que más allá de ser percibido y reconocido por los demás actores sociales de una comunidad, posee una carga valorativa (p. 116). Así, la estrategia de visibilizar las acciones realizadas en cada distrito por los integrantes de los comités locales a través de una red social como el Facebook pueden resultar simbólicamente importante para legitimar la vigilancia social realizada a los programas sociales porque los miembros de los comités locales que deciden grabar un vídeo comentando sus actividades realizadas fortalecen su rol de veedores y consolidan no sólo la imagen de su comité local, pero también la suya propia.

[16] La página y cuenta de Facebook pueden ser consultadas en los siguientes enlaces respectivamente: https://www.facebook.com/profile.php?id=100089003872399&locale=es_LA ; https://www.facebook.com/profile.php?id=100089133106248&locale=es_LA

En resumen, la estrategia de utilizar el Facebook como una red social para visibilizar las acciones de vigilancia de los voluntarios genera legitimidad no sólo a los comités locales, sino también me facilitan la producción de evidencia para mis informes de comisión de servicios en campo. Además, promueve la participación ciudadana y el empoderamiento de los comités locales, así como la promoción de difusión de las actividades de la propia Sede Regional Lima Provincias como una forma de rendición de actividades fácil de entender.

Sin embargo, el hecho de que sea yo desde mi posición como servidor público quien haya planteado y realizado esta iniciativa de crear una cuenta y página de Facebook me hace reflexionar en que si antes de crear una cuenta y página de Facebook debí proponer a los Comités Locales un espacio para discutir si era necesario crear una cuenta donde difundiéramos las actividades de ellos mismos, y si es que quien creara esta cuenta o página debería haber sido el Equipo Técnico Regional de la Sede Lima Provincias o deberían haber sido ellos mismos a través de, quizás, una 'comisión de comunicaciones' u otro mecanismo para que así también se impulse la participación ciudadana. Además, sé que como antropólogo el hecho de haber sido yo, como servidor público de una institución del Estado, quien creó esta cuenta y página puedo decidir y controlar la dinámica de qué se presenta y finalmente lo que se publica y lo que no, es decir, puedo -de alguna forma- controlar la narrativa.

Además, esta experiencia que he venido trabajando con los miembros de los comités locales puede tornarse un poco más compleja al entender la tensión entre las imágenes y/o discursos que se buscan proyectar y las prácticas reales como errores en que se pueden incurrir pero que finalmente no se muestra dentro de un territorio o distrito.

> La imagen es percepción. Aquí la percepción del Estado es la que tienen quienes están dentro y fuera del territorio que consideran suyo como principal y más adecuado creador de reglas dentro de sus límites territoriales. En ese sentido, la percepción asume una entidad única que es bastante autónoma, unificada y centralizada. Aunque todos reconocen la complejidad y vastedad de esta organización -que sus partes no siempre trabajarán en perfecta armonía, que la "imagen" es un retrato que no muestra todas las imperfecciones-, la imagen del Estado induce a la gente a percibir sus componentes como si estuvieran genéricamente integrados y actuaran en conjunción entre sí. (Migdal, J., 2011, p. 35)

A modo de conclusión se podría señalar que si bien la Matriz de Zonas Críticas como la ficha de vigilancia es una herramienta e instrumento, respectivamente, que permite la toma de decisiones administrativas y recolección de información en campo, esta no prioriza o equipara la importancia de considerar la perspectiva cualitativa para las intervenciones realizadas como institución. Por el contrario, siguen una lógica estatal estandarizada reduccionista que limita no sólo la participación ciudadana, pero también las metas y resultados planificados.

La práctica de visibilizar las acciones de los comités locales en sus distritos a través de una red social como Facebook aporta capital simbólico al propio comité local y permite un reconocimiento social promoviendo la participación ciudadana más sólida y comprometida. Sin embargo, el control de las publicaciones continúa siendo una práctica exclusiva del equipo técnico, lo cual puede reproducir el control de la narrativa sobre lo que se publica y lo que se oculta.

Capítulo II: La mirada antropológica a partir de la relación entre el Estado y la ciudadanía: Experiencias de integrar un Comité Local

El presente capítulo se divide en dos subcapítulos, en el primero se aborda los procedimientos previos, durante y después a una conformación o renovación de un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, pero también se plantea una reflexión en torno a estos procedimientos y su implementación en campo en conjunto con los voluntarios, así como desde mi perspectiva como antropólogo en el rol de servidor público.

El segundo subcapítulo presento algunas de las experiencias y percepciones de los voluntarios a partir de sus actividades en campo y una reflexión en torno a ello relacionada a mi trabajo como servidor público confesando los desafíos y limitaciones que encuentro para la promoción de una participación ciudadana plena, ¿el CTVC realmente logra una vigilancia activa con los voluntarios? En el presente capítulo mi argumento se centra en la importancia de respetar un enfoque territorial que debemos practicar los servidores públicos que trabajamos directamente con la ciudadanía, pero también en aprender a identificar los discursos públicos y ocultos de las personas con quienes trabajamos, así como prestar importancia a sus percepciones y motivaciones.

Procedimiento de constitución de un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Tomando en cuenta la Matriz de Zonas Críticas y una vez elegido el distrito donde se conformará o renovará[17] un Comité Local comienzo a elaborar mi cronograma de actividades que es presentado a mi Asistente Técnico Nacional para su aprobación. Mientras el procedimiento sigue su curso[18], envío dos correos a la municipalidad del distrito donde se planea conformar el Comité Local solicitando primero la relación de Organizaciones Sociales de Base (OBS) que tienen registrados para así poder realizar la convocatoria y las invitaciones a una asamblea general en la municipalidad donde se

[17] Para fines del presente capítulo se presentará el procedimiento de conformación de un Comité Local para que se tenga en cuenta todos los procedimientos que se realizan previo, durante y después de la intervención a un distrito donde nunca ha existido un Comité Local. Cabe precisar que la renovación de un Comité Local se realiza cuando termina el periodo de gestión de la junta directiva, cuya duración según el reglamento interno es de dos años.

[18] La aprobación de un cronograma de actividades es revisada por el ATN asignado y generalmente demora entre uno o dos días.

conformará el Comité Local, y segundo una solicitud para el uso del auditorio -donde se desarrollará la asamblea general- y préstamo del equipo multimedia[19].

Desde mi experiencia he podido notar que la mayoría de las veces en que hemos enviado esta solicitud a las municipalidades demoran en responder, pero los distritos donde más demoran en responder y donde menos registro de organizaciones sociales presentan son distritos ubicados en zonas rurales[20]. Por el contrario, los distritos urbanos que presentan mayor densidad poblacional tienen un mayor número de organizaciones sociales registradas y activas.

Paralelamente a la espera de la respuesta de las municipalidades realizo la filtración de la base de datos de los usuarios[21] de los programas sociales del distrito donde se conformará el Comité Local para así poder enviar las invitaciones a cada uno para que participen en la asamblea general. Sin embargo, desde finales del año pasado los programas sociales ya no han estado incluyendo los teléfonos -y en algunos casos tampoco las direcciones- de los usuarios al momento de enviarnos esta información por una cuestión de "protección de datos personales". Esta situación limita nuestro acceso a los usuarios no sólo para nuestras vigilancias en campo, sino también para la convocatoria a asambleas generales como es el presente caso. Por lo tanto, lo que realizo es filtrar la relación de usuarios de años anteriores con el riesgo de que alguien en esa relación anterior ya no tenga la condición de usuario, haya fallecido, se haya mudado o cambiado de número telefónico.

Así mismo, la convocatoria consiste en enviar un mensaje de WhatsApp presentándome y presentando el rol del CTVC, señalando la coordinación con la municipalidad distrital para una asamblea general en la que se conformaría el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana cuya función será la vigilancia social a los programas sociales que intervienen en el distrito. En el mismo mensaje también comparto una carta de invitación y un afiche de convocatoria con la fecha, lugar y día en el que se realizará la asamblea general.

---

[19] El equipo multimedia consiste en pedir prestado un proyector, un micrófono y equipo de sonido para poder presentar las diapositivas durante la exposición.

[20] Esto podría considerarse como un indicador en el planteamiento de la idea de que en los distritos rurales los niveles de participación ciudadana son menores a los de los distritos urbanos que cuentan con una mayor densidad poblacional.

[21] En cada campaña de vigilancia los ATN solicitan al programa social que será vigilado la base de datos de los usuarios. Esta base de datos nos la envían en formato Excel y contiene información clave de los usuarios como el número de su Documento Nacional de Identidad, teléfonos, direcciones de vivienda, sexo, entre otros.

Luego de realizar la convocatoria por mensajes si cuento con tiempo realizo llamadas a cuantos pueda. Es a través de las llamadas en las que he podido tener un mayor interés de las personas respecto a la convocatoria porque preguntan cosas que no lo hacen por WhatsApp ya que muchas veces los mensajes que envío para la convocatoria por esta aplicación casi no tienen respuesta, son pocas las personas que presentan interés a través de esta aplicación[22]. Así, en las llamadas he podido explicar con más detalle el evento a ser desarrollado e incluso he podido generar un mayor compromiso y motivación en la asistencia a la asamblea general.

Una vez gestionado mi cronograma de actividades y planilla de viáticos[23] viajo al distrito donde se realizará la asamblea de conformación del Comité Local. Hay veces en que la asamblea general está programada para el mismo día en que llego y otras un día después a mi llegada, en ese caso puedo tener un poco más de tiempo para conversar con las autoridades locales, visitar personalmente a algunos usuarios o miembros de las organizaciones sociales de base del distrito, pero también para pegar afiches y repartir volantes de la asamblea general.

El día y hora para la realización de la asamblea general no es decisión mía porque eso implicaría no tomar en cuenta el enfoque territorial que practicamos. La decisión de la hora la propone la municipalidad, pues al momento de conversar previamente con ellos les consulto qué día y qué hora son apropiados para los tiempos de su propia población, es a partir de allí en que puedo realizar la convocatoria a la asamblea general y también planificar mi gestión de planilla y cronograma de actividades. Por ejemplo, he notado que en los distritos rurales las autoridades locales proponen realizar las asambleas en las primeras horas de la mañana entre las 6 o 7 a.m. debido a que la mayoría de las personas trabajan en el campo y regresan tarde. Por el contrario, en los distritos urbanos la propuesta para la asamblea generalmente es en la tarde entre las 4 o 5 p.m. Este es un dato no menor debido a que me da una idea de cómo la gente maneja sus tiempos y me permite también programar los tiempos en mis actividades dentro del distrito.

[22] Además, he podido evidenciar que las personas que reciben el mensaje por WhatsApp no leen la carta de invitación a pesar de que respondan afirmativamente porque al momento de llamarlas preguntan acerca de información que previamente ha sido enviada por ese medio.

[23] El trámite de aprobación de esta planilla dura siete días por lo que, en ese periodo de tiempo, e incluso antes, realizo las actividades previas a la conformación de un Comité Local. La aprobación de la planilla de viáticos implica el depósito económico en mi cuenta para pasajes, estadía y comida durante mis días de comisión de servicios.

El día de la asamblea generalmente llego unos cuarenta minutos antes a la municipalidad para finalizar detalles de las coordinaciones previas como probar el proyector donde presentaré las diapositivas, ayudar a colocar las sillas en el auditorio y tener en orden la documentación que utilizaré. Durante el tiempo que vengo trabajando en el CTVC he conformado y renovado unos 12 comités locales aproximadamente, pero el que más recuerdo fue la renovación del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huaral en la provincia de Huaral debido a que fue la asamblea que más personas asistieron con un promedio de ochenta asistentes.

Esta experiencia me sorprendió debido a que en otros distritos donde me ha tocado realizar asambleas generales el promedio de número de asistentes ha sido entre diez a treinta personas como máximo. Sin embargo, ha habido ocasiones en las que sólo han asistido cuatro o cinco personas. En esas situaciones generalmente no se ha realizado la conformación o renovación de una junta directiva debido a que los propios asistentes argumentaron que no había un suficiente quorum que legitime a una junta directiva del distrito -razón con la cual yo también estoy de acuerdo-, y han sugerido realizar otra asamblea con una mayor participación de la ciudadanía y organizaciones sociales del distrito.

La programación de una asamblea sea de renovación o conformación empieza con las palabras de bienvenida que debería darlas el alcalde o un representante de la municipalidad. Seguidamente presento las funciones y objetivos del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, posteriormente brindo información general sobre los programas sociales del MIDIS, luego señalo los requisitos y el perfil de los miembros del Comité Local[24], a continuación, se realiza la elección democrática de la nueva Junta Directiva del Comité Local. Finalmente se realiza la juramentación de los miembros nuevos a cargo de una autoridad del municipio y se clausura la asamblea. Describiré estos procesos durante la asamblea de renovación de aquel día.

[24] Los requisitos y el perfil del miembro del Comité Local son los siguientes: Residir en el distrito o comunidad, integrar una organización social, comunal o vecinal, no tener antecedentes penales, judiciales o policiales, ser reconocido y respaldado por su comunidad, no ser miembro del Comité de Gestión de algún Programa Social, no ejercer ningún cargo político, y en caso de participar como candidato en procesos electorales deberá solicitar licencia 90 días antes de la elección y podrá retornar 30 días después. Por último, tener interés y disponibilidad de tiempo para participar de forma voluntaria.

En la renovación de un Comité Local generalmente la junta anterior debe acompañar a la asamblea y presentar un informe de actividades que ha realizado durante sus dos años de gestión. Aquel día recién conocí personalmente sólo a dos personas de la junta directiva[25] que dejaban el cargo debido a que no todos asistieron por diversos motivos[26].

Ese día, había llegado a la municipalidad una hora antes. La asamblea se realizó el martes 23 de mayo de 2023 a las 5:30 de la tarde en el auditorio municipal "Túpac Amaru" del segundo piso con una capacidad para sesenta personas. La jefa de la oficina de Imagen Institucional de la municipalidad, con quien había coordinado el uso del auditorio me había comentado que mejor sería hacer la reunión en el estadio municipal debido a la habitual participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general[27]. El auditorio tiene una capacidad aproximada para sesenta personas, sin embargo, aquel día llegaron entre ochenta y no había espacio para más personas a pesar de que seguían llegando.

Empecé la asamblea a la hora pactada debido a que ya había un número considerable de asistentes y pasé el formato de asistencia[28] para que los asistentes apunten sus datos. El Gerente de Desarrollo Social de la municipalidad inició con las palabras de bienvenida y posteriormente me dio el pase para exponer. Empecé exponiendo el rol y las funciones del CTVC, pero cuando me encontré a mitad de la asamblea explicando de manera general información sobre los programas sociales noté que llegó un grupo de señoras que se ubicó al fondo paradas debido a que ya no había sillas. Posteriormente terminé de presentar los requisitos y el perfil del miembro del comité local para pasar al momento de preguntas y comentarios de los asistentes.

Las primeras dos intervenciones fueron de las dos integrantes salientes de la junta directiva que animaron a los asistentes a formar parte del nuevo comité local que se

[25] La junta directiva de un Comité Local se conforma mínimamente por cinco integrantes: presidente, vicepresidente, fiscal, secretario(a), y vocal. En el caso del cargo de vocal puede ser más de uno.
[26] Algunos miembros ya no estaban activos, otros no asistieron debido a que tenían otros compromisos.
[27] Hasta ese momento las asambleas en las que había participado y organizado habían tenido un máximo de treinta personas, sin embargo, aquel día la asistencia a la asamblea superó cualquier convocatoria de la que haya tenido registro mi Sede Regional con aproximadamente ochenta asistentes.
[28] El formato de asistencia contiene los siguientes datos: nombres y apellidos, número de DNI, el cargo y organización a la que pertenece, número de celular y correo. Esta acta de asistencia me sirve como evidencia para el sustento y registro de mi informe de actividades al regresar a oficina.

renovaría y señalando las acciones realizadas durante su gestión. Esto generó una mayor participación entre los asistentes de la asamblea quienes realizaron algunas preguntas respecto a los programas sociales[29] y a la frecuencia de actividades de vigilancia que se realizarían. Después de estas intervenciones llegó el momento más tenso en la asamblea donde el grupo de señoras que llegó a mitad de la asamblea y se ubicó al fondo del auditorio comenzaron a hacer bulla señalando que por qué se iba a vigilar a los comedores populares y al vaso de leche oponiéndose a la renovación del Comité Local en el distrito. Sin embargo, como habían llegado a mitad de la asamblea no estuvieron presentes en la parte de la exposición en la que referí que el Comité Local sólo vigila a los programas adscritos al MIDIS y no a otros como el vaso de leche o comedores populares. Cuando expliqué esto se calmaron un poco y la asamblea pudo continuar.

Así, pasamos al momento en que los asistentes se ofrecen voluntariamente en integrar el Comité Local o proponen a una persona presente para un cargo en la nueva junta directiva. Una junta directiva tiene cinco cargos -presidente, vicepresidente, secretaria, fiscal y vocal-, y cada cargo tiene sus propias funciones[30]. Aquella tarde la misma asamblea eligió a seis representantes. Los integrantes de una junta directiva saliente pueden volver a reelegirse siempre y cuando la asamblea así lo disponga y acepte, aquella tarde las dos integrantes de la junta saliente quisieron voluntariamente reelegirse, pero los asistentes sólo aceptaron reelegir a una de ellas en un nuevo cargo, el de vocal. Posteriormente, el grupo de señoras que estaban al fondo propusieron una representante a la asamblea para que integre el Comité Local y ocupe el cargo de fiscal. Hasta ese momento ya había notado una cierta desconfianza por parte de ellas que después de la asamblea pude confirmar y que contaré más adelante. Una señora propuso a un señor como presidente,

[29] He notado que este tipo de preguntas referentes a un programa social se repite en varias asambleas donde los asistentes preguntan específicamente los requisitos para acceder a un programa social, a pesar de que esta información ya ha sido explicada en la exposición. Sin embargo, he confirmado que esta duda en la mayoría de los casos está orientada a un interés propio asociado al interés de afiliación al programa social de la misma persona que realiza la pregunta o a la de un pariente.

[30] El presidente representa al Comité Local en las instancias del Gobierno Local, frente a los trabajadores y usuarios de los programas sociales; el vicepresidente asume las funciones del presidente en ausencia del presidente y otras delegadas por el presidente; la secretaria de actas y archivo elabora actas y convocatorias de reuniones, así como el registro de asistencia de los miembros del Comité Local; el fiscal fiscaliza el trabajo de los demás integrantes de la junta directiva e investiga a profundidad los casos identificados; por último el vocal -o vocales porque este cargo admite más de un voluntario- realiza el reemplazo en ausencia de cualquier integrante, realiza las acciones de veeduría e informa al Comité Local los resultados de las verificaciones producto de las veedurías.

otro voluntariamente pidió ocupar el cargo de vicepresidente y finalmente propusieron a una señora como secretaria y a otra como segunda vocal porque la primera vocal era la señora que habían aceptado su reelección de la junta saliente.

Formado el nuevo Comité Local pedí a los nuevos integrantes a que pasen al frente, cada uno dio unas palabras a los asistentes y posteriormente el Gerente de Desarrollo Social les tomó el juramento. Luego pedí que firmaran el acta de renovación a cada uno de la nueva junta directiva como a los asistentes a la asamblea finalizando el evento. Esta situación es complicada porque generalmente en las asambleas estoy sólo y tengo que manejar diversas situaciones y estar al tanto de los formatos que se deben usar en cada momento, pero específicamente en este proceso en el que se logra la constitución de un comité local he notado que varias personas ya quieren irse o empiezan a salir sin firmar el acta de conformación para que se evidencie su conformidad con la nueva junta directiva elegida. Sin embargo, no son sólo los asistentes, sino que varias veces he sentido que los nuevos integrantes de la propia junta directiva ya quisieran irse rápido, pero en ese momento yo tengo que tomar foto de sus DNI para tener los datos específicos de cada uno y poder registrarlos en la base de datos, tomar una foto a cada uno para mandar a hacer sus credenciales, entregarle los materiales[31] que van a usar durante sus dos años de gestión. En ese interín, también tengo que ver dónde quedó la lista de asistencia, instar a los asistentes a que esperen y no se vayan antes de firmar el acta de renovación del Comité Local. Aquel día varios asistentes se fueron sin poder hacerlo[32].

Ya de vuelta en el hotel creo el grupo de WhatsApp de la nueva junta directiva y les agrego a cada uno. Aquel día sucedió algo que nunca me había pasado antes, mientras realizaba esta actividad recibí la llamada de dos integrantes de la nueva junta directiva criticando a la señora que había sido propuesta por el grupo de señoras del vaso de leche y que ocupaba el cargo de fiscal en la nueva junta. Me comentaron que no estaban de acuerdo con esta designación de la fiscal debido a que las asociadas del vaso de leche la habían propuesto para que una de su grupo esté dentro del Comité Local. Además, me di

[31] Los materiales incluyen un cuaderno, lápices, lapiceros, borrador, tajador, corrector, hojas bond, resumen sobre los programas sociales, reglamento del CTVC y de los Comités Locales, el Decreto Supremo N°0012-2012 que crea el CTVC, un folleto de orientaciones para promover la participación ciudadana, fichas de vigilancia correspondientes a cada programa social, un ejemplo de plan de trabajo, entre otros. Para la entrega de estos materiales también deben firmar un acta de entrega de materiales.

[32] He llegado a pensar, sin embargo, que no sólo sea el apuro de irse, sino también el no estar de acuerdo con la nueva junta directiva renovada, o conformada según sea el caso.

cuenta de que ellas también pensaban que el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana también iba a vigilar a los vasos de leche, lo cual no es el caso y cuando les volví a explicar se tranquilizaron un poco. Sin embargo, cuando les pregunté por qué no habían expresado su sentir en la misma asamblea general me respondieron rehuyendo de la pregunta mencionando que "no era el momento". Además, cuando una me preguntó si yo venía de la Sede Provincial del MIDIS que queda en Huacho y le aclaré que no, que venía de Lima se sorprendió y noté que su tono de voz, su actitud y su discurso cambiaron de inmediato aludiendo a que estarían al día siguiente temprano en el lugar de encuentro[33].

Esta experiencia me hizo reflexionar en los discursos públicos y ocultos que se manejan en las interacciones de las relaciones sociales, en este caso en la asamblea general, entre los mismos integrantes que formaron la junta directiva, pero también la relación por parte de un par de integrantes del renovado Comité Local frente a mí como servidor público al haberme llamado posteriormente a la reunión para comentarme ciertas cosas respecto a una de las integrantes de la junta directiva. El haberme comentado la disconformidad en un espacio más privado por llamada y no en uno público frente a la misma persona de la cual hablaban y frente a la asamblea general puede entenderse desde las apariencias que manejamos para mantener en equilibrio las relaciones sociales con otros que no necesariamente nos agradan, pero tenemos que tolerar. La siguiente cita de James Scott refleja bien esta situación:

> Mucho de lo que se considera una relación social normal requiere que intercambiemos bromas y que sonriamos a personas a quienes no les guardamos un aprecio correspondiente con nuestra conducta pública. En este caso podemos decir, tal vez, que el poder de las formas sociales que se manifiesta en las reglas de etiqueta y de cortesía exige muchas veces que sacrifiquemos la sinceridad para tener las relaciones tranquilas con todos aquéllos con que entramos en contacto. Nuestra prudente conducta puede tener, a su vez, una dimensión estratégica: esta persona ante la cual nos comportamos como no somos quizá posea la capacidad de hacernos daño o de ayudarnos en alguna forma. (Scott, 2000, p.24)

[33] Generalmente al constituir o renovar un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana propongo a la junta directiva reunirnos al día siguiente para realizar nuestras primeras acciones de vigilancia. Esto es así debido a los días en que estoy en campo por comisión de servicios y a mi cronograma de actividades.

Esta anécdota me hizo pensar en los discursos públicos, pero sobre todo en aquellos discursos ocultos y las estrategias que utilizan no sólo los integrantes voluntarios de un Comité Local en una asamblea, pero también los propios asistentes como también las autoridades locales frente a una institución como el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Una asamblea general para la renovación o conformación de un Comité Local también puede ser entendido como un espacio donde se realiza un rito de paso -realizado desde la lógica del Estado para legitimar sus propias prácticas- con la caracterización de sus tres pasos demostrados por Van Gennep en su libro "Los ritos de paso", estos son la separación, el margen (o limen), y la agregación. Así,

> La primera fase, de separación, conlleva un comportamiento simbólico que denota el apartamiento de la persona o del grupo, de un punto anterior fijo en la estructura social o de un conjunto de condiciones culturales (un "estado"); durante el período "liminal" intermedio, el estado del sujeto ritual ("el pasajero") es ambiguo: éste pasa por un mundo que tiene pocas o ninguna cualidad del estado pasado o por venir; en la tercera fase, la transición se consuma. (Turner, 1973, p.54)

En ese sentido, los ciudadanos que asisten a la asamblea y finalmente son elegidos o se proponen voluntariamente para ejercer un cargo dentro de una nueva junta directiva pasan este rito donde el período liminal sería el momento de la juramentación, pues están en transición entre dejar una condición de ciudadanía "pasiva" para adoptar una ciudadanía "activa". Así, "el sujeto ritual, ya sea un individuo o un grupo, alcanza una vez más un estado estable y en virtud de esto, adquiere los derechos y obligaciones de un tipo 'estructural' claramente definido y se espera de él que se comporte de acuerdo con determinadas normas." (Turner, 1973, p. 54).



Juramentación de las y los nuevos integrantes del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huaral, provincia de Huaral (23 de mayo de 2023).[34]

En resumen, el proceso para la conformación o renovación de un Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que implica todos los pasos señalados en el presente capítulo requiere una planificación detallada por la complejidad que involucra cada etapa, especialmente en distritos de zonas rurales donde la convocatoria y la participación ciudadana puede ser menor de la esperada.

La asamblea general para la conformación o renovación de un comité local puede entenderse como un espacio donde se legitima un discurso de la institución estatal a la cual pertenezco, pero sobre todo demuestra los procedimientos rituales que realizo como servidor público para que se lleve a cabo. Es decir, siendo un servidor público y al participar activamente dentro de esta lógica y discurso, me dificulta poder tomar una mayor atención como antropólogo a todos los detalles, señas, gestos o cuchicheos que puedan darse dentro de estos espacios.

Es importante, además, para los servidores públicos que trabajamos directamente con la ciudadanía tener en cuenta -pero sobre todo respetar- las dinámicas locales de cada zona donde se intervenga o se pretenda llevar un discurso “oficial” desde la institución del Estado donde estemos trabajando.

[34] Yo soy el autor de la foto.

Experiencias de y con los Comités Locales

En esta sección final comentaré algunas experiencias de y con los comités locales que he tenido la oportunidad de acompañar durante diversas actividades de vigilancia en su rol como veedores, sus motivaciones para integrar un comité local, percepciones y relación entre sus pares, con agentes de los programas sociales, autoridades locales, pero también conmigo mismo como servidor público y miembro del Equipo Técnico Regional de la Sede Lima Provincias.

Cuando se realiza una renovación o conformación de un comité local inmediatamente a su finalización les tomo una foto de cada uno de los o las integrantes de la junta directiva electa y les comento que posteriormente -cuando me encuentro en oficina- mandaré a elaborar las credenciales que utilizarán en sus salidas y acciones de veeduría. Esta credencial, además de la foto del portador y las iniciales del CTVC, indica el cargo, nombre y DNI del miembro del comité local.

Señalo este proceso debido a que algunos voluntarios me han comentado que no pueden ir a realizar las acciones de veeduría sin una identificación, y que la credencial les permite identificarse ante los trabajadores de los programas, los usuarios y las autoridades locales. Sin embargo, ha ocurrido en algunas situaciones en las que el director de un colegio no dejó ingresar a un miembro de un comité local para realizar la veeduría al Programa Wasi Mikuna aludiendo a que no dejaba ingresar a personas que no fueran de la comunidad educativa del colegio y que no sabía de la existencia del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Si bien, este tipo de situaciones casi nunca ocurren, me sorprendió la vez que acompañé a un comité local para visitar uno de los Servicios Alimentarios[35] del Programa Cuna Más en el cual no nos querían dejar ingresar -a pesar de identificarnos con nuestras credenciales- aludiendo a que las visitas se deberían comunicar previamente y que no sabían quiénes éramos. En ese momento después de identificarnos le expliqué a la señora nuestro rol institucional como entidad pública, pero al no tener una respuesta

[35] El servicio alimentario del Programa Cuna más brinda una alimentación balanceada a los usuarios del programa, estos alimentos se preparan en un establecimiento condicionado con la infraestructura adecuada con ambientes como cocina, almacén, baño, gestión de residuos, entre otros.

favorable tuve que llamar a mi coordinador para que se comunique con el Acompañante Técnico[36] del Programa Cuna Más e indique que nos deje pasar.

Siento que estas situaciones se deben no tanto a una actitud de rechazo a una vigilancia, pero sí a un desconocimiento del CTVC como institución pública que supervisa los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del MIDIS, en ese sentido cada programa social adscrito al ministerio debería incluir en sus directivas una capacitación a todos sus trabajadores que realizan actividades en campo respecto a nuestras funciones y objetivos. Esto ya lo viene implementando, por ejemplo, el Programa Wasi Mikuna entre sus normativas desde el presente año.

Otro punto interesante que he notado desde mi experiencia es que cuando acompaño a los voluntarios a realizar las veedurías estas actividades generalmente tienen un tiempo aproximado de entre cuatro a cinco horas y las actividades se realizan principalmente en las mañanas hasta la una o dos de la tarde. Aquí es importante señalar que nosotros como institución podemos gestionar los pasajes[37] o alimentación[38], por lo tanto, he notado que no todos, pero sí una buena parte de los voluntarios se quedan hasta pasado el medio día para poder almorzar o si se van antes recibir su pasaje de traslado local[39]. Con esto no quiero decir que esta sea una condicionante de su labor, porque desde mi propia experiencia he podido percibir y también constatar que la motivación de pertenecer a una junta directiva dentro del comité local de su distrito es -por lo general- una razón desprendida de voluntad sincera de tratar de contribuir a un mejor servicio público a través de la vigilancia al cumplimiento de los objetivos de los programas sociales para el beneficio de los usuarios de estos programas.

Sin embargo, hay personas que deciden integrar o ser parte de una junta directiva del comité local en su distrito no tanto para realizar las actividades de las cuales se esperaría a partir de su nueva condición desde el cargo que asumieron dentro del comité local, pero

[36] El acompañante técnico es el trabajador del Programa Cuna Más en territorio, se encarga principalmente de supervisar y capacitar a las facilitadoras del programa como las madres cuidadoras, madres guías, el comité de gestión, entre otras funciones.
[37] Por lo general desde su vivienda hasta el punto de encuentro que generalmente es la plaza de armas del distrito.
[38] Por lo general es un refrigerio o también puede ser un almuerzo en promedio de 10 a 13 soles. Esto depende del tiempo que se queden durante la actividad.
[39] Los gastos de pasajes de los voluntarios los rindo por Declaración Jurada -una vez que regreso a la oficina- ya que por lo general se trasladan en colectivos o mototaxis, servicios de transporte que no emiten comprobantes de pago.

sí para que puedan tener un acceso más cercano a los procesos del Estado o a involucrarse con otros actores dentro de su propio distrito[40]. Por ejemplo, me ha pasado más de una vez que cuando acompaño a un miembro de un comité local a entrevistar a una autoridad local, a un trabajador de algún programa social o incluso a los propios usuarios, me presenta ante ellos como "el señor viene de Lima". Las veces que me ha ocurrido esto he conversado posteriormente a la actividad desarrollada con el o la integrante del comité local que hizo este comentario para indicarle que no debería presentarme así, sino, en todo caso, como su asistente porque el objetivo es fortalecer sus propias capacidades y la autonomía del propio comité local dentro de su comunidad y su distrito.

Siento que este tipo de experiencias evidencian el hecho de que aún existe una idea marcada en algunas personas sobre los servidores públicos que vienen de Lima -como es mi caso- o la expectativa que pueden tener respecto a mi presencia dentro de sus distritos o comunidades. Sin embargo, también he llegado a pensar que pueda tratarse no sólo de una estrategia para legitimar la existencia del propio comité local al cual ellos pertenecen, pero también de hacer notar mi presencia a quien se le va a visitar o vigilar con la posible idea de señalarme como su 'amigo' o su 'conocido' que representa a un sector del 'Estado centralizado' al venir de la misma capital del país.

Además, como antropólogo entiendo que, siendo ahora un servidor público, es parte de mi trabajo en el CTVC adoptar y reproducir -hasta cierto punto- el discurso institucional, pues comprendo que, en cierta forma, represento -en base a mi *performance*- a un sector del Estado en las intervenciones y visitas que realizo en los distritos donde realizo mis actividades en función de los objetivos del CTVC. Aradhana Sharma y Akhil Gupta señalan esto de la siguiente manera:

> Las representaciones constituyen otra modalidad clave a través de la cual los Estados se constituyen culturalmente y se ejerce el poder estatal. (…) Es en el ámbito de la representación donde se produce el discurso explícito del Estado. Las representaciones culturales públicas y la representación del Estado configuran de manera crucial la percepción que las personas tienen de la naturaleza del mismo. Los empleados de diversas instituciones burocráticas también llegan a comprender la entidad para la que trabajan, así como su lugar

[40] Además del hecho de que algunas personas que deciden integrar una junta directiva del Comité Local ya cuentan con otros cargos en distintas asociaciones u organizaciones sociales dentro de su propio distrito.

> en ella, a través de la esfera de la representación. Por ejemplo, técnicas de representación banales como membretes oficiales, sellos, memorandos, fotografías de edificios oficiales, uniformes especiales, distribución espacial de oficinas, visitas de monitoreo y vigilancia de altos funcionarios, automóviles con matrículas y comitivas oficiales, expedientes personales y procedimientos de ascenso, y organigramas, desempeñan un papel clave en la presentación del «Estado» y su jerarquía organizativa a sus funcionarios. La circulación y difusión pública de estas imágenes del «Estado» y de sus líderes y sus acciones permite a las personas en diferentes niveles de la burocracia, así como a quienes están fuera de estas instituciones, imaginar qué es el Estado, qué se supone que debe hacer, dónde se encuentran sus límites y cuál es su lugar en relación con las instituciones estatales.[41] (Sharma & Gupta, 2006, p. 31)

Esta reflexión se suma a un comentario que me hizo una integrante de un comité local cuando le acompañé a visitar a unos usuarios. Durante el trayecto me hizo un comentario del cual en su momento lo sentí un poco invasivo, pero después me hizo pensar en las formas de representación que pueden esperar de uno como servidor público y la imagen de cómo se presenta uno ante los otros. El comentario fue el siguiente: "Franco, no lo vayas a tomar a mal, sólo es un comentario, pero deberías venir con tu camisa, tu pantalón y unos zapatos, bien vestido". Como mi trabajo en campo se desarrolla en los distritos de Lima Provincias, no sólo recorro las capitales distritales, sino que también visito centros poblados, anexos lejanos que regularmente se encuentran en zonas de arenales o cerros, donde los usuarios, al tener la clasificación de pobreza y pobreza extrema, viven en las

[41] La traducción del texto la hice desde el traductor de Google. Aquí el texto original: "Representations comprise another key modality through which states are culturally constituted, and through which state power is enacted. (…)
It is in the realm of representation that explicit discourse of the state is produced. Public cultural representations and performance of statehood crucially shape people's perceptions about the nature of the state. Employees of various bureaucratic institutions also come to understand the entity they work for as well as their place in it through the representational sphere. For instance, banal techniques of representation such as official letterheads, seals, memos, photographs of official buildings, special uniforms, spatial arrangements of offices, monitoring and surveillance visits by senior officials, cars with government license plates and official motorcades, personnel files and procedures for promotion, and organizational charts, play a key role in presenting "the state" and its organizational hierarchy to its functionaries. The public circulation and dissemination of such images of "the state" and of state leaders and their actions enable people at different levels of the bureaucracy, as well as those outside these institutions, to imagine what the state is, what it is supposed to do, where its boundaries lie, and what their place is in relation to state institutions"

zonas más remotas y en ocasiones poco accesibles. Es por esta razón por la cual voy vestido con una indumentaria más flexible y cómoda para mi propio desplazamiento, y en las asambleas o capacitaciones presenciales sí he ido vestido de manera más 'formal' o "apropiada".

Sin embargo, esto me hace pensar en que el comentario que me hicieron parte de la percepción que tienen algunas personas -en este caso la integrante del comité local- respecto a cómo 'debería estar vestido' como servidor público -pues, finalmente represento a **un sector**[42] del Estado desde mi institución- ante la interacción o relación con la ciudadanía en general, y específicamente, en esta situación, con los comités locales.

Siento que estas experiencias y percepciones de los voluntarios no son casuales, sino que parten de una forma de entender y relacionarse con un sector del Estado del cual ellos poseen un rol activo no sólo por el reconocimiento de la propia institución al ser acreditados con credenciales, formar parte de una base de datos, pero también a partir de sus acciones en sus propias comunidades. En ese sentido, podría indicar que, al menos, desde la experiencia de mi sede regional logramos una vigilancia parcialmente activa en los voluntarios, pero que todavía enfrentamos muchas limitaciones de diversos factores institucionales, históricos, sociales y políticos para el desarrollo pleno de la participación ciudadana. Sin embargo, considero que la forma más importante de contribuir a la mejora de este objetivo parte de la propia agencia y agenda que tengan los voluntarios para el bienestar de sus comunidades, pero, sobre todo, de los usuarios de los programas sociales, a quienes finalmente debo mi labor.

42 Aquí me parece importante señar la siguiente cita también del antropólogo Akhil Gupta: "Todas las afirmaciones acerca del Estado, como las precedentes, deberían enfrentarse a la pregunta, ¿cuál Estado? Cuando los analistas se refieren al Estado, ¿se refieren al Estado en el ámbito central o federal, regional o local? ¿Qué poderes del Estado están estudiando: administrativo, legislativo o judicial? (…) Mi punto es que cualquier entendimiento del Estado es una forma de no reconocimiento. Observarlo en un nivel, área o despacho no puede proveer por analogía o extensión conocimientos sobre el Estado." (Sandoval, P., *Las máscaras del poder. Textos para pensar el Estado, la etnicidad y el nacionalismo.* p. 270-271. IEP).

Conclusiones y recomendaciones

En los tres años que vengo trabajando en el CTVC he podido entender y lidiar con la lógica del Estado que trata de estandarizar los procesos a un enfoque cuantitativo para cumplir las metas institucionales, pero también desde la experiencia de los voluntarios de los comités locales la he contrastado con sus propias lógicas y dinámicas locales en sus comunidades con las que trabajo directamente. Esta lógica estatal que trata de hacer más legible sus datos e información recogida en campo difiere del enfoque antropológico con el cual me he formado y el cual finalmente cuestiona y reflexiona la realidad desde una perspectiva mucho más integral, y que puede aportar a instituciones públicas como la mía a mejorar sus herramientas e instrumentos con los que trabaja para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y al bienestar común.

El CTVC sí abre la posibilidad de que los voluntarios ejerzan su ciudadanía a partir de una veeduría social en sus comunidades. Sin embargo, la participación ciudadana todavía enfrenta límites que he notado durante mi actividad como servidor público, estos límites no sólo pueden encontrarse en las propias instituciones, pero también con las dificultades propias de los comités locales y voluntarios con los cuales trabajo directamente debido a factores estructurales como la desigualdad o brecha entre distritos de zonas urbanas frente a distritos de zonas rurales, el nivel educativo de los voluntarios, pues si bien la gran mayoría tiene secundaria completa, he notado un mayor nivel educativo referido al grado académico en zonas urbanas pero también en hombres con respecto a mujeres. Además, el promedio de edad es un factor clave que debemos tener en cuenta para adaptar la metodología a ser utilizada en las intervenciones de campo, pues en promedio un poco más del cincuenta por ciento de integrantes de los comités locales son mujeres.

Las tecnologías de información como las redes sociales en la gestión pública pueden acercar a la ciudadanía y a los voluntarios generando un efectivo reconocimiento de su labor realizada dentro de sus propias comunidades. Así, publicar a través de fotos y vídeos sus propias intervenciones y cumplimiento de roles en una red social puede aportar no sólo una mayor difusión a nuestra labor, pero también una mayor autonomía, involucramiento y compromiso a los propios voluntarios para la sostenibilidad de las actividades. Por lo tanto, recomendaría una mayor atención a este aspecto explorando mayores posibilidades positivas en el marco de la veeduría social.

Además, a través de mis intervenciones en campo he podido entender e identificar mejor las percepciones de los propios voluntarios a partir de su rol como veedores de los programas sociales dentro de sus comunidades, pero también su relacionamiento con los procesos del sector del Estado al cual pertenezco y conmigo mismo como servidor público a partir de sus discursos públicos, pero también los discursos privados que pueden manejar desde diversas percepciones. En ese sentido, una recomendación importante a tener en cuenta para los servidores públicos que trabajamos directamente con voluntarios y ciudadanía en general es que tengamos siempre presente las percepciones, actitudes, formas de trato, gestos o discursos que puedan tener en espacios públicos como también privados durante nuestras intervenciones en campo.

Para contribuir a fin de aportar a un mayor involucramiento en la participación ciudadana es importante trabajar en una metodología focalizada y adaptar las herramientas e instrumentos utilizados a las propias dinámicas territoriales con pertinencia cultural y etaria que puedan facilitar los procesos de veeduría social a los programas sociales. El enfoque antropológico puede aportar a este proceso dentro de las instituciones públicas -como la mía- para un mejor relacionamiento entre sociedad y Estado, pero sobre todo para mejorar la vigilancia a los programas sociales en favor de los propios usuarios.

Bibliografía:

1. Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action.* Éditions du Seuil.
2. Decreto Supremo N.º 012-2012-MIDIS. (20 de setiembre de 2012). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ctvcperu.org.pe/casos/DS_012_2012MIDIS_1.pdf
3. Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. (s/f). *Objetivos Generales.* Objetivos del Comité. https://www.ctvcperu.org.pe/system_page/objetivos.php
4. Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. (s/f). *Documentos.* Estrategias de intervención. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ctvcperu.org.pe/casos/estrategia_intervencion.pdf
5. Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, *25*(2), 178-191. https://doi.org/10.31876/rcs.v25i2.27345
6. Espinoza, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios. Revista de Investigación Social,* *5*(10), 71-109. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62811391004
7. Gamero J., Cabrera Z., Cortés J. y Gibú C. (2004). *Vigilancia social: Teoría y práctica en el Perú*. Consorcio de Investigación Económica y Social.
8. Gob. (2025, 02 de enero). *Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.* https://www.gob.pe/591-programa-nacional-de-alimentacion-escolar-comunitaria-wasi-mikuna
9. López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú.* Instituto de Diálogo y Propuestas.
10. Migdal, J. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes.* Fondo de Cultura Económica.
11. Resolución 580 de 2025 [Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social]. Por la cual se aprueba el "Procedimiento para la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las instituciones beneficiarias atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna"
12. Sandoval, P. (2017). *Las máscaras del poder. Textos para pensar el Estado, la etnicidad y el nacionalismo.* IEP.

13. Sharma, A. & Gupta, A. (Eds.). (2006). *The Anthropology of the State: A reader.* Blackwell Publishing Ltd.
14. Scott, J. (1998). *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed.* New Haven: Yale University Press.
15. Scott, J. (2000). *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts.* Yale University.
16. Turner, V. (1973). *Simbolismo y ritual.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú